

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N.
24 de agosto, 2022

MIP-DCC-EXT-0048-2022

Señores
CECOMSA, SRL
Ave. Rómulo Betancourt No.331, Bella Vista, D.N.
Tel:(809) 532-7026

Asunto : **Notificación de Adjudicación**

Referencia : *Proceso de selección No. MIP-CCC-CP-2022-0005*
Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 Toneladas.

Acta Administrativa Núm. 0052-2022

Distinguidos Señores:

*Muy cortésmente, tenemos a bien notificarles que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, mediante el Acta Administrativa indicada en la referencia, decidió adjudicarles lo requerido en el proceso **MIP-CCC-CP-2022-0005**:*

Segunda Resolución:

*Adjudica a la sociedad **CECOMSA, S.R.L.**, el Lote 1 por un monto total de **Un millón setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con 51/100 centavos (RD\$1,722,849.51)**, con impuestos incluidos, del proceso de comparación de precios núm. **MIP-CCC-CP-2022-0005**, para la adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 toneladas, en virtud de esta propuesta cumple con los requisitos establecidos y resulta ser conveniente a los intereses de la institución.*

*En este sentido, se les informa que de conformidad al Artículo 30 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, ambas sociedades disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la presente notificación de la adjudicación para constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Póliza de Seguro contratada con una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a favor de este Ministerio y con una vigencia de año (1) año , contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza; la fianza deberá corresponder al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, emitida en pesos dominicanos y ser incondicional, irrevocable y renovable. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y mediana empresa (MIPYMES) el importe de la garantía será **UNO POR CIERTO (1)**. Si la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato no fuere entregada dentro del plazo indicado, este Ministerio podrá aplicar las sanciones que correspondan y dejar sin efecto la adjudicación.*



Sin otro particular por el momento,

Muy atentamente,

Wilda Castillo
Licda. Wilda Castillo del Orbe
Encargada. Compras y Contrataciones

WC/npg.-

